

**SESIÓN NO. 211**  
**ORDINARIA**  
**19/12/2022**

Sesión Ordinaria N°211 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 19 de Diciembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ  
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA  
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
HUGO CUBERO ROJAS  
OMAR RAMOS ARCE  
WILLIAM MIRANDA GARITA

**SÍNDICOS SUPLENTES**

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
GILBERT AGÜERO TREJOS  
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANA MARITZA PORRAS MENA

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
MARICELA MORA PORRAS  
DIDIER MORA CHAVES  
XIOMARA CHAVES GARITA  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

JURAMENTACIÓN DE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE  
ATENAS 2023-2024  
SR. FRANCISCO SOTO ROJAS, TALLER BELLITA  
SR. LUIS ANTONIO BARRANTES, FEDOMA

**VISITAS**

NO HAY

**ARTICULO I  
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II  
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

*1. Se da lectura y aprueba Acta No. 208 Extraordinaria del 09 de diciembre del 2022.*

**Acuerdo # 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 208 EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que, debido a la amplitud de su intervención de la semana anterior y todos los imprevistos que se tuvieron este fin de semana, aunado a ello que esta les fue remitida al filo de la hora, este no pudo contar con el tiempo para poderla leer como corresponde les solicita a los compañeros el poder prorrogar esta aprobación, ya que requiere verificar que todo lo que se intervino quede plasmado en el acta conforme a lo expuesto por este.

La Sra. Secretaria, comenta que, aunado a lo comentado por el Sr. Regidor Diego González, donde esta es bastante amplia, recalca que, dado que la sala cuarta ha ordenado a todas las Secretarías de los Concejo Municipales que estas deben ser más completas, aunado a ello se están pidiendo una serie de solicitudes, en respuesta a este recurso de amparo que interpuso un contribuyente. Esta Secretaria del Concejo a tratado de cumplir con esta y cada una de las solicitudes bajo esta línea, realizando las publicaciones y subiendo a la página la información, para que haya en este Municipio no se nos llegue a interponer un recurso de este tipo. Por lo que agradecería que todos los compañeros realicen las revisiones pertinentes y comprender que se estará tomando un poco más de tiempo en las actas dado que deben realizarse estos ajustes.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, dado lo indica por la Sra. Secretaria, considera que deberían de tomar un espacio más de tiempo para reunirse con la compañera, ya que las actas no deben ser más sucintas, pero tampoco de manera literal, lo que se está gestionando es que éstas tengan la publicidad, al igual que las comisiones ya que estas deben tener muy claro todos esos procesos para que no se entre en una disyuntiva si se van a exceder o quedar cortos en mucho. Dejándolo pendiente para que se convoque por parte del Presidente a esta reunión.

*2. Se da lectura y aprueba Acta No. 209 Ordinaria del 12 de diciembre del 2022.*

**Acuerdo # 3**

**SE ACUERDA: PRORROGAR LA APROBACIÓN DEL ACTA NO 209 ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA LA PROXIMA SEMANA, ESTO DADO POR LOS ARGUMENTOS EXTERNADOS ANTERIORMENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III  
ATENCION DE VISITAS**

**1. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, PERÍODO 2023-2024**

**Acuerdo # 3**

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N° 210 del 19 de Diciembre del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar

la Juramentación de los Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Período 2023-2024.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación a los señores: María del Mar Castillo Guerrero Céd 2-0706-0774 Representante de Asociaciones Civiles.

Los cual entendido aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.  
Quedando en este acto debidamente juramentados.

## **2. PRESENTACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA ANTE ACUERDO TOMADO PARA NO OTORGAMIENTO DE PLANOS CATASTRADOS EN ANDROMEDA EN Balsa de ATENAS.**

*Expositor: Sr. Francisco Rojas, Taller Bellita*

El Sr. Francisco Rojas, Vecino de Balsa de Atenas, menciona que este tiene una propiedad la cual está segregando en 4 lotes, dado que se le argumento que no tiene disponibilidad de Agua no puede realizar esta segregación, pero dada esta situación los planos no son visados por la Municipalidad, este requiere de este trámite para poder continuar el proceso para poder vender estos lote, argumenta que desconoce lo que solicito la Asada de Balsa de Atenas, al no otorgar los permisos de construcción por la falta de agua, comenta además que en una reunión donde se escogió la nueva directiva, se le insto para que conformara parte de esta pero por su edad este no quiso participar, señala que durante esta reunión se les comento sobre algún otorgamiento de pajas de agua para el 2023, considero que era como una burla esta situación debido a que no pudo vender sus lotes debido a este problema de aguas, es por ello por lo que hoy se presenta ante el Concejo con la finalidad de que este le pueda ayudar con esta situación.

El Sr. Marcelo Lopez, Ingeniero Topógrafo, comenta que existe un acuerdo del Concejo en la Sesión Ordinaria N82, Celebrada el 04 de mayo del 2021, donde se tomó el siguiente acuerdo: “

*Acuerdo# 7*

*SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SUSPENSIÓN DE LOS VISADOS DE LOS PLANOS SEGREGADOS EN ANDRÓMEDA N°3, HASTA QUE SE RESUELVAN EL PROBLEMA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO. DE ACUERDO CON LA NOTABALSA-023-2021 ENVIADA POR LA ASADA DE Balsa. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.*

Indicando que, este es el argumento utilizado por el Ingeniero Topógrafo Municipal, para el no otorgamiento de Visados Municipales para Andrómeda N°3. Situación por la que se presentan ante el Concejo Municipal, ya que los Lotes del Sr. Francisco Rojas se encuentran frente a calle Pública, donde por esta calle principal tiene el paso de una tubería de agua, donde lo que desconoce es la posibilidad de que se le otorgue estos planos ya que conforme a este Acuerdo todo este tema se encuentra varados por motivo de este acuerdo.

El Sr. Presidente, comenta que, esta solicitud responde a una solicitud explícita por la Asada específicamente, consulta que realiza al Síndico del Distrito de Concepción, quien lo tiene más claro.

La Sra. Secretaria, comenta que, efectivamente este tema responde a una solicitud de la Sra. María Teresa González Porras, Presidenta, Asada de Balsa, debido a un crecimiento desproporcionado de viviendas en Balsa y estos no podían otorgar disponibilidad de agua a todas estas viviendas, ya que estos tenían un problema muy grande con las disponibilidades de agua debido a la escasez de esta,

situación que presentaron a este Concejo en ese momento y tomaron el acuerdo anteriormente mencionado.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, comenta que esta problemática se da en la parte baja, no en la parte superior de las Andrómeda, ante esto se interpuso un recurso de Amparo ya que estos estaban solicitando aumentar el caudal de agua para que se pueda abastecer a todas estas personas, se buscaba se frenara un poco las construcciones desmedidas en este sector pero a la fecha estas continúan realizándose de esta forma, cree que la problemática que presenta este señor radica en que este tiene los lotes en la parte baja, situación que desconoce si las personas de la nueva Asada, están interpretando el tema de otra forma. Pero recordando la situación, es como lo comento la Sra. Secretaria, esta se basó en la solicitud realizada por la Sra. María Teresa González Porras, Presidenta, Asada de Balsa, para contar con una información más concreta.

El Sr. Francisco Rojas, Vecino de Balsa de Atenas, comenta que según lo que se menciona anteriormente este converso con el presidente actual de la Asada de Balsa y este le indico que, si le pueden colaborar con esta solicitud, por lo que le solicito le presentara todos los papeles y este le daba de disponibilidad de agua. Pero el detalle es que este debe presentar los planos catastrados y no los tiene en este momento. Agrega que este, tiene que vender estas propiedades debido a la situación de la pandemia, por lo que está tratando de resolver una situación personal y requiere que esta le dé la oportunidad que está buscando.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente comenta que, comenta que hace un tiempo crearon una comisión para visitar este lugar, donde gracias a un proyecto que tenían con el INDER se encontraban en trámites de un terreno para montar un tanque que pudiera abastecer, este sector donde se encuentra calle Búfalos y Andrómeda 3, considera que es de importancia que se le un seguimiento y ver qué fue lo que paso con este caso, ya que para poder visar un plano en este sector, el Sr. rojas requiere una carta de la Asada en la que se diga que existe la disponibilidad de agua para estos lotes, y partiendo de este hecho el departamento de Catastro le da el Visado del Plano.

El Sr. Presidente indica que a su parecer se está colocando los bueyes delante de la carreta, ya que desconoce este proceso, le solicita al Sr. Cubero Rojas, Sindico de San José le pueda explicar el proceso.

El Sr. Hugo Cubero, Sindico Distrito de San José, agrega que para poderle dar la disponibilidad este debe llegar con un plano establecido, donde se defina de cuanto es la capacidad de vivienda, lo que está pasando en este caso es, al contrario, donde no se le está otorgando el plano por no contar con la carta de disponibilidad, situación que radicara en no darle el agua hasta este no cuente con el plano correspondiente debidamente catastrado. Donde lo que debería de consultarse es verificar si es la parte baja o alta del sector, construcción o segregación, para ser liberado desde el municipio para que este pueda ser llevado a la Asada y este le dé la disponibilidad de agua.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, recordando un poco la situación, en este sentido este acuerdo fue tomado a razón de que se estaban dando muchas ventas, y que eventualmente podrían afectar la disponibilidad del recurso hídrico, a razón de ello fue tomado el acuerdo de no autorizar más visados municipales a efecto de que no se pudieran segrega y consecuentemente traspasar una propiedad ante el registro público, siendo más que todo esté el espíritu del acuerdo en su momento más que el tema de disponibilidad de agua, pero si en este momento la Asada extiende una disponibilidad de agua, solicita al Sr. Presidente se pida una revisión sobre esta solicitud, donde esta situación no puede mantenerse de manera improrrogable, ya que bajo este hecho se está afectando a el Sr. Francisco Rojas, donde existe la posibilidad de que existan otras personas en la misma situación, donde se tiene retención de alguna forma la autorización de los visados de los planos, aunado a ello también lo indicado por el Sr. Ramos en su intervención anteriormente dada.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que recordando y comentado con el Sr. Presidente este tema nace a petición de la ASADA, donde no fue una iniciativa presentada por este Concejo a pesar de existir ciertas denuncias de las construcciones o tomas ilegales de agua hacia construcciones de vivienda sin permisos, eso es lo que planteo la ASADA en su momento, diciendo que no tiene la capacidad hídrica ya que no contaban con los estudios en su momento, pero ante todo se da la iniciativa de visitar el lugar y conocer la verdad real de los hechos pero comentándole al Sr. Presidente que, lo que se recuerda fue que el espíritu del acuerdo iba en el sentido de no otorgar más permisos de construcción hasta el tanto no se contara con el agua potable ya que se estaría contando con expectativas falsas. Por lo tanto, consideran que lo que tendrían es que analizar el tema de fondo para conocer el acuerdo y cuál es el alcance, siendo esto la más importante, para una vez realizada esta se pueda tomar una decisión y sin afectar a los intereses de todos.

El Sr. Presidente, solicita que, esta gestión pueda ser comisionada y como bien lo indica el Sr. González, conocer el alcance que tiene este hasta este momento, así como toda vez solicitarle a la ASADA de Balsa de Atenas, que les remita a este Concejo un informe pormenorizado y actualizado de cómo se encuentran las disponibilidades de agua para esta comunidad o bien si continúan los mismos problemas argumentados anteriormente.

#### **Acuerdo # 4**

##### **SE ACUERDA QUE:**

- 1. TRASLADAR ESTA SOLICITUD Y GESTIÓN A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA EL ANÁLISIS DEL ALCANCE QUE TIENE ESTE ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N82, CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2021, QUE INDICA LO SIGUIENTE:** *ACUERDO# 7, SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, SUSPENSIÓN DE LOS VISADOS DE LOS PLANOS SEGREGADOS EN ANDRÓMEDA N°3, HASTA QUE SE RESUELVA EL PROBLEMA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO. DE ACUERDO CON LA NOTABALSA-023-2021 ENVIADA POR LA ASADA DE Balsa. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.*
- 2. SOLICITARLE A LA UN INFORME PORMENORIZADO Y ACTUALIZADO DE CÓMO SE ENCUENTRAN LAS DISPONIBILIDADES DE AGUA PARA ESTA COMUNIDAD O BIEN SI CONTINÚAN LOS MISMOS PROBLEMAS.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

##### **3. PRESENTACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON FEDOMA.**

*Expositor: Sr. Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo FEDOMA*

El Sr. Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo FEDOMA, da unas palabras de agradecimiento por el espacio a su vez comenta que lo que hoy les presenta es un convenio de cooperación que se había hecho inicialmente con los demás municipios afiliados, pero dado que a nivel país no existía la figura de que las Municipalidades pudieran firmar convenios de cooperación entre sí, donde estas puedan brindarse colaboración de cualquier tipo ya sea técnica, mobiliaria, entre otros, esto surgió debido al Huracán Oto, ante varias situaciones dadas después de esto, en aquel tiempo aun como Municipalidad no estaban afiliadas a FEDOMA, por lo que no era de su conocimiento dado esto es que se les viene a presentar este Convenio para conocimiento del Concejo y con ello valorar la posibilidad de poderlo firmar, indica además que se adjunta una agenda y sugiere que estos sean enviados a una comisión para el análisis correspondiente.

El Sr. Presidente, comenta que, dando análisis a lo presentado, pero por técnica legal este se está adherido a un convenio con firma anterior, este debería ir dirigido hacia futuro, por el plazo de urgencia.

El Sr. Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo FEDOMA, comenta que en el momento que se autoriza a la firma del convenio se envían a los abogados de ambas partes para realizar todas las revisiones antes de la firma, comenta que esto es valorado por el Concejo Municipal al final.

El Sr. Diego González, Regidor propietario consulta sobre el impedimento legal que este se pueda dar entre los Municipios sin FEDOMA.

El Sr. Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo FEDOMA, indica que ninguna.

El Sr. Diego González, Regidor propietario consulta sobre el objetivo.

El Sr. Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo FEDOMA, indica que este convenio no es con un municipio en específico, si no con todas las Municipalidades que están afiliadas en este momento con FEDOMA, utilizando cualquier Municipalidad para colaborar entre sí en el momento que estas lo requieran.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que el Concejo tomo un acuerdo solicitándole a FEDOMA la colaboración para que analicen la posibilidad de exonerar del pago en este periodo a Atenas debido a la improbación del presupuesto para el Cantón, espera que a nivel de asamblea y le pide a los compañeros el postergar el análisis del convenio porque no van a firmar algo que después no vayan a nada en específico, donde les pide analicen la situación e indicándole a el Sr. Luis de FEDOMA, que ante la propuesta este regidor presentaría una moción donde se desafilien de FEDOMA, considerando no tomar pasos en falso ante situaciones que no están concretas, situación que a lo personal no lo aprobaría.

El Sr. Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo FEDOMA, aclara que ante lo mencionado por el Sr. González, este traslado el acuerdo al Concejo Directivo y estos tomaron el acuerdo de valorarlo para el último viernes de enero del 2023, donde se verá este punto, donde este Concejo cuenta con dos representantes de los cuales, les sugiere que estos sean los que lo presenten ante la asamblea, para que estos puedan verlo como tal, y sería la Asamblea quien tome la decisión correspondiente.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, aclara que este no es un tema contra FEDOMA, propiamente si no un tema Municipal ante la improbación del presupuesto 2023, donde tendrán mucho tamizaje, considerando que el acuerdo es muy claro y lo que se busca es contar con un apoyo extra para el Cantón ante la improbación.

El Sr. Presidente, comenta que, ante los argumentos presentados les propone comisionar el convenio, y verlo después de la respuesta de la Asamblea.

#### **Acuerdo # 5 SE ACUERDA:**

- 1. TRASLADAR EL CONVENIO PRESENTADO POR FEDOMA, PARA SER ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
- 2. CON LA SALVEDAD DE QUE ESTE SEA CONOCIDO, UNA VEZ QUE LA SOLICITUD REALIZADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE FEDOMA, DONDE SE PRESENTO LA EXONERAR AL PAGO DE AFILIACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS PARA EL AÑO 2023, TODO ESTO ANTE LA IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.**

## **APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR 1 EN CONTRA, EN FIRME.**

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que comprende bien la posición del Sr. Diego González, pero no estaría de acuerdo dado que estas son dos cosas completamente aparte y diferentes donde se estaría condicionando un convenio de este tipo, del cual es un convenio macro, ya que lejos de perjudicar este les viene a beneficiar, pero de forma consecuente puede verse que se fue claro con la exposición realizada por el Sr. Luis Antonio Barrantes, Director Ejecutivo FEDOMA, de cuál es el procedimiento específico para que eventualmente pueda darse una exoneración del pago, cosa que lógicamente está de acuerdo, máxime que la improbación del presupuesto, no es un tema de FEDOMA, no se puede continuar con lo mismo siendo un tema de Administración, de cuanto en su momento se deba dar las explicaciones del caso o ampliarlas, pero no puede estar de acuerdo de ser trasladado a la Comisión condicionando la misma.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que este no quiere hacer un debate de lo argumentado, siendo la consulta presentada anteriormente de si existía impedimento legal de poderse afiliar con las otras Municipalidades, situación que no se esté recibiendo un perjuicio, por otro lado, comenta que este se abraza del tema presupuestario donde existe la incertidumbre del tema, pero ante el convenio o contrato accesorio de algo que ya existe donde está sujeto a la existencia de algo, siendo lo correcto comisionarla y estudiarlo.

### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación. Aunado a ello le solicita a la Sra. Secretaria explique unos detalles antes de iniciar con la correspondencia.

La Sra. Secretaria, externa que, dado dentro de la Correspondencia no se incluyeron dos puntos debido a un error humano donde recibió la información, pero le fue traspapelada y un correo considero que fue incluido dentro de la correspondencia, pero no fue así por lo que le solicita al Concejo tomar el acuerdo correspondiente para recibir esta información.

#### **Acuerdo # 6**

**SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. SE INDICA QUE SE APRUEBA EL INGRESO DE LOS PUNTOS FALTANTES DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 1**

**Documento enviado por Cámara de Experiencias Rurales**

**Notificaciones:** [presidencia@experienciasruralescr.com](mailto:presidencia@experienciasruralescr.com)

**Oficio:** P-CTRC-198-2022

**Asunto:** *INVITACIÓN A EXPO TURISMO RURAL Y RURAL COMUNITARIO.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, dada la remisión del presente oficio sobre la Invitación a la Expo Turismo Rural y Rural Comunitario, la cual se realizará en el Centro de Convenciones de Costa Rica. Además, queremos invitarles a ser partícipes de esta gran actividad que se realizará entre el 16 y 18 de junio de 2023 y en donde podrá usted o su Gobierno Local colaborar y apoyar con el sector de las Pymes turísticas de su cantón.

El Sr. Presidente, comenta que, esta corresponde a una invitación para participar en la Exposición turística Rural y comunitario, por lo que les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #7**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-2022

**Asunto:** *INFORME LOCAL VOLUNTARIO ODS.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, este corresponde al informe de las ODS, mismo que fue recibido y conocido por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria el pasado jueves 15 de diciembre.

El Sr. Presidente, indica que, bajo esta línea no corresponde tomar acuerdo por el momento.

**SE TOMA NOTA.**

**INCISO 3**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA- 1392-2022

**Asunto:** *AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO INDER.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, este documento fue trasladado con la finalidad de solicitar el análisis y aprobación del convenio de cooperación con la Administración y el INDER.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #8**

**SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL, CÉDULA# 2-0321-0611, PARA FIRMAR EL CONVENIO CON EL INDER, ESTO DADO LA TRASCENDENCIA Y LA AYUDA QUE BRINDARA AL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por Rosiris Arce, Asistente Administrativo de FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** ADE-FEDOMA N°126-2022

**Asunto:** *PROYECTO OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS) Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN RAMÓN – SAN JOSÉ.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, donde se solicita al señor Presidente y a los Diputados priorizar el proyecto y las obras OBIS San José-San Ramón, Solicitar a los miembros de Concejos Municipales de nuestras afiliadas apoyar todas las gestiones correspondientes ante el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo para que se realicen las obras imposterables (OBIS) y la construcción de la carretera San Ramón – San José.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA:**

**APOYAR TODAS LAS GESTIONES QUE REALIZA FEDOMA EN TAL SENTIDO, LO CUAL SE MANIFESTARÁ MEDIANTE NOTA DIRIGIDA TANTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE ALAJUELA, COMO A CASA PRESIDENCIAL.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-CPR-0034-2022

**Asunto:** *COMISION DE SEGUIMIENTO DE PLAN REGULADOR, REMITE INFORMACIÓN PARA PUBLICAR EN REDES SOCIALES.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, desde la Comisión de Seguimiento Plan Regulador Invita al Proceso para la selección de representantes de la Sociedad Civil.

Criterios de Selección:

1. Ser ciudadano costarricense
2. Ser mayor de edad.
3. Residir en el cantón de Atenas
4. No poseer sentencia judicial que lo inhabilite.
5. Tener disponibilidad horaria para asistir a reuniones y actividades propias de la comisión.
6. Poseer aptitudes y preparación técnica o profesional en áreas afines y competentes a Ordenamiento Territorial que fortalezca el trabajo que se desarrolla desde la comisión.

Los miembros de la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador de la Municipalidad de Atenas para el ejercicio del cargo no devengarán dietas ni remuneración alguna. Lo anterior mediante acuerdo municipal MAT-CM-1087-2022-1.

A los interesados remitir la información a la dirección electrónica [pcalvo@atenasmuni.go.cr](mailto:pcalvo@atenasmuni.go.cr) fecha límite de recepción 30 de diciembre 2022.

Las postulaciones de los ciudadanos se van a trasladar al Concejo Municipal para el respectivo análisis y designación de los representantes de la sociedad civil en la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #10**

##### **SE ACUERDA:**

**APROBAR LA PUBLICACIÓN, CONFORME A LO INDICADO POR LOS SEÑORES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PLAN REGULADOR INVITA AL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

1. Ser ciudadano costarricense
2. Ser mayor de edad.
3. Residir en el cantón de Atenas
4. No poseer sentencia judicial que lo inhabilite.
5. Tener disponibilidad horaria para asistir a reuniones y actividades propias de la comisión.
6. Poseer aptitudes y preparación técnica o profesional en áreas afines y competentes a Ordenamiento Territorial que fortalezca el trabajo que se desarrolla desde la comisión.
7. Los miembros de la Comisión de Seguimiento de Plan Regulador de la Municipalidad de Atenas para el ejercicio del cargo no devengaran dietas ni remuneración alguna. Lo anterior mediante acuerdo municipal MAT-CM-1087-2022-1.
8. A los interesados remitir la información a la dirección electrónica [pcalvo@atenasmuni.go.cr](mailto:pcalvo@atenasmuni.go.cr) fecha límite de recepción 30 de diciembre 2022

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por Jahaira Espinoza Chavarria, AyA**

**Notificaciones:** [jaespinoza@aya.go.cr](mailto:jaespinoza@aya.go.cr)

**Oficio:** GG-2022-01734

**Asunto:** GG-2022-01734 CONSULTA SOBRE VISADOS -MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, donde por este medio les informo que he sido recientemente asignada como gestora social del proyecto Andrómeda III en Balsa de Atenas; como actividades iniciales me encuentro dando seguimiento a las gestiones iniciadas por la compañera Ana Carolina Méndez ante la Municipalidad de Atenas. Comenta además que esta consulto al departamento correspondiente y estos le indicaron que se encuentran dando las respuestas correspondientes a las consultas realizadas.

El Sr. Presidente, consulta si esto tiene relación con lo presentado por el Sr. Francisco Rojas en visitas.

La Sra. Secretaria, responde indicando que si hubiesen contado con más información desde un inicio estos hubiesen realizado la investigación correspondiente con los departamentos correspondientes, ya que esto no fue informado o aclararon cuando se dio la solicitud.

El Sr. Presidente, indica que, dado lo presentado solo será considerado como conocido por el Concejo.

***SE TOMA NOTA Y CONOCIDO POR EL CONCEJO.***

#### **INCISO 7**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1381-2022

**Asunto:** REMISIÓN RESPUESTA MAT-CM-1091-2022 QUEBRADA MATÍAS EN EL BRASIL.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta es una respuesta a la consulta sobre Quebrada Matías mismo en el que se indica que se tiene programado para los meses de marzo y abril la ejecución de las obras.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL DOCUMENTO AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU SEGUIMIENTO Y GESTIONANTES PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 8**

**Documento enviado por Andrés Chaves Ramirez**

**Notificaciones:** [psicodresc@gmail.com](mailto:psicodresc@gmail.com)

**Oficio:** CORREO ELECTRONICO

**Asunto:** SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL DE ESTUDIO POR PARTE DEL LANAMME.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, según el Movimiento Distrital Pro-Puentes de San Isidro, constituido a raíz del colapso de los puentes sobre el río Cacao y Calle Pavas-Las Iras acontecido el día 15 de septiembre del 2022, comunica a este honorable concejo, que debido a que la Municipalidad de Atenas a tres meses de los hechos antes mencionados no ha presentado a los interesados ningún estudio, diseño de estructura u otro documento técnico que permita la certeza de que los trabajos realizados en el puente sobre el río Cacao cumplen con criterios mínimos para garantizar un paso seguro por el mismo en resguardo de la integridad física de los usuarios, **les solicitamos se tome un acuerdo para que el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) haga un estudio al trabajo realizado al puente colapsado** con el fin de obtener el criterio técnico que ha sido negado de manera reiterada por la Municipalidad de Atenas para la tranquilidad de los vecinos de la zona y usuarios en general.

El Sr. Presidente, comenta que, esta solicitud es oportuna y no es descabellada y puede ser de apoyo para la Administración y conocer las condiciones del puente, aprovecha la oportunidad para felicitarles por la reapertura al puente en una actividad realizada a nivel de redes sociales, donde, dicho sea de paso. Por lo que les propone el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #12**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MOVIMIENTO DISTRITAL PRO-PUENTES DE SAN ISIDRO, CONSTITUIDO A RAÍZ DEL COLAPSO DE LOS PUENTES SOBRE EL RÍO CACAO Y CALLE PAVAS-LAS IRAS. PARA QUE ESTE CONCEJO REALICE LA SOLICITUD A EL LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES (LANAMME) REALIZAR UN ESTUDIO AL TRABAJO REALIZADO AL PUENTE COLAPSADO, CON EL FIN DE OBTENER EL CRITERIO TÉCNICO, PARA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DE LA ZONA Y USUARIOS EN GENERAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 9**

**Documento enviado por Asociación de Desarrollo integral de Rio Grande de Atenas**

**Notificaciones: [asocdesriogrande@gmail.com](mailto:asocdesriogrande@gmail.com)**

**Oficio: Documento físico**

**Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO PARA FECHAS 27 DE MARZO 2023 AL 03 DE ABRIL DE 2023.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria, comenta que, estos solicitan las fechas del 27 de marzo 2023 al 03 de abril de 2023, para realizar una miniferia para recaudar fondos para la comunidad.

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA SEPARAR LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RIO GRANDE DE ATENAS, PARA REALIZAR UNA MINIFERIA PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA COMUNIDAD, DEL 24 DE MARZO 2023 AL 03 DE ABRIL DE 2023, INDICANDOLE A LA ASOCIACIÓN QUE ESTA DEBE REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y PERMISOS CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, informa que como lo indico anteriormente:

1. El día 15 de diciembre se dio la reapertura del puente del Cacao, a los tres meses después de la emergencia, los trabajos aún continúan en este lugar, reapertura dada con el aval del Ing. Francisco Javier Jimenez Blanco.
2. Para el puente de Calle Iras se continúa preparando todos los materiales previos en infraestructura, y otros.
3. Se está trabajando en las aceras de Río Grande
4. Se trabaja en la Reparación de Calle Antigua en Alto del Monte, para salir a Desmonte en San Mateo.

5. Para efectos de información se ha tenido problemas con algunas personas, por lo que les propone tomar un acuerdo para una propuesta de convenio con Coopeatenas, ya que este considera de importancia continuar con los trabajos del Puente de Bajo Cacao, Calle Iras-Pavas, tanto en materiales, estudios y trabajos técnicos, maquinarias y otros, situación similar para Calle Cascajal, con las ayudas de las Asociaciones de Barrio San José y Barrio Mercedes, por lo que les insta para poder realizar este convenio con todos los mencionados anteriormente.
6. Comenta que, en tema de los puentes, les presenta varios informes donde se le hace entrega de las respuestas a las consultas realizadas por el Sr. Andres Chaves, misma que da lectura a los oficios:
  - a. MAT-DA-1376-2022
  - b. MAT-DA-1377-2022
  - c. MAT-DA-1378-2022
  - d. MAT-DA-1379-2022
  - e. MAT-DA-1380-2022
  - f. MAT-DA-1381-2022
  - g. MAT-DA-1382-2022
  - h. MAT-DA-1383-2022
  - i. MAT-DA-1384-2022
  - j. MAT-DA-1385-2022
  - k. MAT-DA-1386-2022

Estos serían los informes remitidos para que le sean trasladados al Sr. Chaves con respecto a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal donde se solicita dar respuesta a sus consultas.

El Sr. Presidente, indica que, bajo esta línea se solicita que tomen el acuerdo correspondiente:

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA TRASLADAR LOS INFORMES TRASLADADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL SR. ANDRES CHAVES PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTICULO VIII  
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, comenta que hace un tiempo se trajo al Municipio la situación de Morazán arriba, donde el antiguo propietario de la finca del Sr. Rafael Angel Aguilar Vargas, misma que vendió a un ciudadano extranjero quien cerró el paso de las aguas que se encauzaban por su propiedad, y ahora estas fueron encausadas a la calle principal, situación que está provocando problemas a algunos vecinos de la parte baja de estas propiedades, agrega que esta problemática es conocida por el Sr. Mario Cordero, Jefe de cuadrillas, el Sr. Alfonso Castillo, por lo que consulta si se les puede presentar un informe donde se les indique si esta agua debe ir por

medio a alguna de estas propiedades o bien si se está incurriendo en algún error o provocando una problemática para estos vecinos.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo externado les consulta a los compañeros tomar el acuerdo para consultarle al Sr. Alcalde del tema.

#### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA CONSULTA DE FORMA VERBAL REALIZADA POR EL SR. WILLIAM MIRANDA, SINDICO PROPIETARIO SAN ISIDRO, PARA QUE A TRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN ANALISAR LA SOLICITUD Y BRINDAR EL INFORME CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. William Miranda, Síndico Propietario, comenta que este realiza un comentario a título a modo personal y también en nombre de varios vecinos quienes envían un enorme agradecimiento al Concejo Municipal, Administración, Funcionarios Municipales, Coopeatenas, por la reapertura del Puente del Rio Cacao, donde se puede percibir un tránsito fluido, viendo una reactivación de los comercios de este lugar, siendo esta la primera etapa del puente agradece todo el trabajo realizado. Aunado a ello realiza una felicitación para todos los compañeros municipales quienes trabajaron en Atenas se ilumina, donde se volvió a ver la cara de todas las personas del Cantón alegres por esta actividad, donde se llenó de alegría, color y emoción deseándoles a todos una feliz navidad, donde Dios que nació en un pesebre nazca en cada uno de nuestro corazones este 24 de diciembre, agradece a todos.

El Sr. Presidente, indica que, se quedó la propuesta del Sr. Alcalde para la firma de un convenio con COOPEATENAS, por lo que le solicita que este pueda ser incluido en la correspondencia para la próxima semana y este Concejo pueda analizarlos y tomar los acuerdos correspondiente.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, este tiene una consulta sobre la plaza del sur donde se instalaron unos rótulos para solicitarle a las personas que no boten basura en este lugar, considera que este rotulo se encuentra muy cerca de la cancha y no se encuentra muy bien elaborado e inclusive el filo de este se encuentra situado hacia la cancha generando problemas con este, por lo que conversando con las personas cercanas a la colocación de este indicaban que este debía de colocarse de esa forma para que las personas no botaran la basura, pero para no entrar en conflictos solicita al ente superior realice una visita al sitio y pueda externar si este diseño y colocación del rotulo cumple con lo correspondiente, y verificar si este puede o no ser movilizado, y sea un ente superior quien lo indique y no genere más conflictos con los vecinos de la comunidad.

*Las Imágenes, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.*

#### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. HUGO CUBERO, SÍNDICO DE SAN JOSÉ, AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, PARA QUE ESTE REALICE UNA VISITA A LA PLAZA DE DEPORTES DE BARRIO SAN JOSÉ SUR, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SI EL ROTULO COLOCADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTE Y NO GENERA NINGÚN TIPO DE CONFLICTOS O ACCIDENTES A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que se continúan con los trabajos en el MOPT BID II, donde la semana pasada entre los vecinos de la comunidad y la Municipalidad se estableció una reunión dado que el diseño de las cunetas, no se está efectuando de la forma en la que se acordó, situación que radica que a la hora de tomar las medidas se realizó con una carretilla y esta quedó desfasada, entre las marcas, solicita su colaboración para que se verifique la información recabada y al darse las correcciones, sin tener una respuesta de su solicitud. Por lo tanto, este le solicita al Sr. Alcalde la colaboración para que estos puedan brindarle las respuestas correspondientes, para poder continuar trabajando en conjunto como se viene haciendo.

El Sr. Presidente, comenta que, este desea agradecerles por las solicitudes de la semana anterior sobre algunos finqueros que tenían problemas en sus propiedades por los trabajos realizados se les colaboro con su problemática. Propone tomar el siguiente acuerdo.

#### **Acuerdo #17**

**SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. HUGO CUBERO, SÍNDICO DE SAN JOSÉ, A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE SE LE BRINDE LA COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE CON EL DESFACE EN LAS CUNETAS EN EL PROYECTO DE MOPT BID II.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que los trabajos que se realizaron en este lugar fueron paliativos por temas de que el producto de estos finqueros se podía ver perjudicados, pero se está a la espera de la intervención en el cuneteo. Como último punto, este comenta que existe un audio de redes sociales de unas denuncias para que sea transmitido al Concejo, por lo que solicita que esta solicitud sea intervenida por los departamentos correspondientes. Aunado a ello este presento una denuncia por un funcionario que les ataco durante una sesión, y desconoce la situación del caso.

El Sr. Presidente indica que son hechos muy concretos y específicos, donde se requiere una investigación profunda, por lo que considera que la Administración debe tomar cartas en el asunto ante ello solicita sea trasladada y solicita que se le brinde una respuesta de lo presentado por el Sr. Cubero anteriormente y aun no se le ha dado respuesta, ante esto el Sr. Alcalde toma nota. Ya que por no ser conocida por todos en este momento no puede tomarse un acuerdo.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que solicita a las Sras. Secretarias, tomar en cuenta que no les llegó la documentación de la correspondencia previa a la Sesión.

### **ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que, tiene varios puntos para ver, pero lo hará de forma rápida:

1. Se le informa por parte de la Administración de Cruz Roja ya les fueron girados los dineros.
2. Comparte unas imágenes sobre las aguas de calle Messie, comenta que se iniciaron los trabajos en esta comunidad, pero hace aproximadamente un mes los trabajos fueron detenidos en este momento dejando estos detenidos y existe una resolución de la sala constitucional que hay que cumplir y el plazo de tiempo ya se venció y debe cumplirse. Menciona que se han tenido reuniones donde se llegaron a acuerdos entre las partes, con esto le solicita la colaboración para la intervención y la respuesta concreta de esta solicitud.

En base a lo presentado solicita dos acuerdos a los compañeros donde se le pida a la Administración, hacer cumplir lo indicado en el pronunciamiento o condenación de la Sala sobre

Calle Mesie, en Concepción de Atenas. Aunado a ello indica que, de existir un avance en el proyecto, sea indicado a este Concejo la forma en la que va a trabajar o atender el pronunciamiento de la Sala ante la problemática de Calle Vasques- Calle Messie

**Acuerdo #18**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZALEZ, REGIDOR PROPIETARIO, DONDE SOLICITA HACER CUMPLIR LO INDICADO A LA MUNICIPALIDAD EN EL PRONUNCIAMIENTO O CONDENACIÓN DE LA SALA SOBRE CALLE MESIE, EN CONCEPCIÓN DE ATENAS**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #19**

**SE ACUERDA: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, BRINDAR A ESTE CONCEJO UN INFORME PORMENORIZADO DONDE SE INDIQUE QUE, DE EXISTIR UN AVANCE EN EL PROYECTO, SEA INDICADO A ESTE CONCEJO LA FORMA EN LA QUE VA A TRABAJAR O ATENDER EL PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE CALLE VASQUES- CALLE MESSIE.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que, este solicita le acompañen con esta solicitud, misma que sirve para muchos compañeros más, donde en el salón de sesiones dejando de lado el tema de irrespeto de otras cosas, este es prácticamente una servidumbre donde se da un alto tránsito de personas por este lugar, existen personas que pueden sostener responsabilidades por lo que ocurra dentro de este lugar, porque se desconoce quién está cuidando la puerta, misma que está en Administración de la Sra. Secretaria, se disculpa por usarla de ejemplo, pero si a Juanita se le ocurre hacer algo dentro es responsabilidad de Marjorie, considera que esta mal y no es justo. Por lo que le solicita al Sr. Alcalde de forma respetuosa la posibilidad de instalar cámaras en este auditorio por temas de seguridad considera si es correcto en este caso que sean colocadas en todo el Municipio y tener un mayor control de las cosas que pasan. Pide que se de esta solicitud

**Acuerdo #20**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZALEZ, REGIDOR PROPIETARIO, DONDE REALIZA LA PETITORIA DE COLOCAR CÁMARAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A FIN DE CONTAR CON UN MAYOR CONTROL DEL LUGAR DADA LA CONCURRENCIA DEL LUGAR PARA LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presente, hace la salvedad que por temas familiares estos tuvieron que retirarse del Salón y pidieron el correspondiente permiso.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, secunda las palabras del Sr. William Miranda ante la labor desempeñada por los empleados Municipales antes y después de las actividades. Como segundo punto comenta que como el segundo presupuesto extraordinario se dio pegando el filo de las fechas y debido a la reforma de la ley de contratación pública quedaran pendientes algunas partidas, donde varias Asociaciones no podrán contar son esos montos, donde solicita que estas partidas pendiente puedan ser ejecutadas en las primeras semanas de Enero, para poder solventar estos gastos que estaban contemplados.

El Sr. Diego González, Regidor propietario está de acuerdo con lo comentado.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta por un acuerdo del Sr. Alejandro González que aún no se le ha dado respuesta.

El Sr. Presidente indica que se resuelve el tema y el Sr. Alcalde no tiene que tomar nota.

El Sr. Carlos Salazar, Regidor suplente, agradece por la pintura de los pasos peatonales, como otro de los puntos comenta que existen inquilinos que colocan sus productos en el paso de las personas o bien en las aceras, situación que impide que una persona en silla de ruedas pueda acceder al Mercado o bien puedan las personas transitar libremente, desconociendo si estas personas hacen buen uso del espacio que se les da para realizar las actividades y abusando del uso por el derecho que pagan, como otro de los puntos solicita que la Administración pueda valorar el trasladar a la escuela de Música algunos de los pollitos que se encontraban en el parque ya que las personas que van a esperar a los niños tienen que estar sentados en los block o de pie.

#### **Acuerdo #21**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. CARLOS SALAZAR, REGIDOR SUPLENTE, DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE:**

- 1. REALIZAR UNA VALORACIÓN EN LOS PUESTOS DEL MERCADO MUNICIPAL POR LA COLOCACIÓN DE ARTICULOS SOBRE LOS PASOS DESTINADOS PARA LOS PEATONES LO CUAL IMPIDE EN MUCHOS CASOS HASTA EL PASO DE UNA SILLA DE RUEDAS, ABUSANDO DE SU USO O INQUILINATO EN EL MERCADO.**
- 2. SOLICITA QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA VALORAR EL TRASLADAR A LA ESCUELA DE MÚSICA ALGUNOS DE LOS POLLITOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL PARQUE.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, da lectura a la nota enviada por la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-LOC-2445-(22855)2022. En respuesta al oficio MAT-CM-1078-2022-1 a solicitud de consulta del Sr. Diego González, Regidor propietario. Considerando que este debe ser trasladado de forma inmediata a la Administración ya que existen términos o especificaciones que deben ser cumplidos.

*Oficio se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.*

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, no solo es lo indicado si no plazos que pueden ser perentorios, de los cuales es importante que en este proceder se tenga fundamento de cómo se va a ir avanzando y no solo tener conocimiento con 8 días que salgan que se van a vencer los tiempos y no se haya hecho las cosas.

#### **Acuerdo #21**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, EL OFICIO DFOE-LOC-2445-(22855)2022, A FIN DE QUE ESTOS SE SIRVAN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTOS TIENEN TIEMPO DE RESPUESTA, SE SOLICITA QUE SE RETROALIMENTE AL CONCEJO DE CADA UNA DE ESTAS, YA QUE LOS PLAZOS ESTÁN DEFINIDOS, Y ESTE CONCEJO SOLICITA SE LE INFORME COMO SE VA AVANZANDO EL PROCESO.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, comenta que, este quiere realizar una simple deferencia, donde el pasado 15 de diciembre se dio a conocer por medio de redes sociales sobre la reapertura del Puente sobre el Rio Cacao, donde este Concejo ha sido colaborador en todo momento de lo que se les ha presentado en esta línea, donde todos los miembros de este Concejo dieron su anuencia a colaborar, pero no existe una sola nota por parte de la Administración donde se invitara a un solo miembro de este Concejo, donde solicita a la Sra. Secretaria que sea testigo de si se dio esta invitación, misma que es asentida por la Sra. Secretaria. Agrega que básicamente acá desafortunadamente a muchas personas se les olvida que la Administración y el Concejo Municipal son complementos y así lo establece la ley, por lo que deben trabajar juntos, pero su sentir es que al Concejo no se les toma la importancia como tal, por lo que quiere dejar claro que no se siente conforme con lo ocurrido, probablemente no iban a poder asistir, pero probablemente se hubiese agradecido la invitación, pero esa simple deferencia, esa simple nota se hecha mucho de menos, al igual que todos los compañeros les desea una feliz navidad a todos y el año que viene sea de bendición para todos. Le desea un Feliz cumpleaños a Don Jorge Ocaña.

La Sra. Secretaria, comenta que, mediante la directriz MAT-DA-1358-2022, el Sr. Alcalde informa que se estará dando un cierre institucional el cual se dará el Viernes 23 de Diciembre 2022 a las 12 m.d- hasta el Viernes 30 de diciembre, reabriendo sus puertas el 02 de Enero del 2023, para que sea tomado en cuenta esta situación, recordando a los compañeros que el Concejo si sesiona el 26 de diciembre en horario normal. Aunado a ello solicita a los compañeros la autorización para recibir a la Doctora Carolina Amador para realizar una rendición de cuentas de las labores. Revisando la agenda no se tiene más personas dentro de la agenda se consulta si no tienen problemas.

**Acuerdo #22**

**SE ACUERDA RECIBIR A LA DOCTORA CAROLINA AMADOR, PARA RENDIR UN INFORME DE LABORES EL PROXIMO 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 6 PM. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y un minutos del 19 de diciembre del 2022.**